

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Noviembre de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0052281/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Ing. Agr. Pablo Mario DELFINO**, quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Biotecnología de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

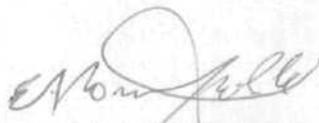
Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

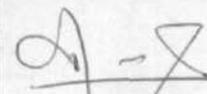
ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el **Ing. Agr. Pablo Mario DELFINO**, (DNI 35.166.266) quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Biotecnología de esta Casa, el cual regirá a partir de 15 de Noviembre de 2016 y hasta el 14 de Mayo de 2017, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 11. El presente gasto será atendido con Recursos Propios del Laboratorio de Biotecnología. (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Secretaría de Extensión y por su intermedio al interesado. Cumplido, pase a la Secretaría General para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 926
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba